

EXPEDIENTE: JDC/002/2017

PARTE
ACTORA: VIRGILIO COH PAT.

AUTORIDAD
RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE
CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

TERCERO
INTERESADO: NO EXISTE.

AUTO:

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los treinta días del mes de enero de dos mil diecisiete, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, y 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este Organismo, da cuenta de que el día veintisiete del mes y año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito signado por el ciudadano Virgilio Coh Pat, en su calidad de actor en el expediente citado al rubro, mediante el cual señala el nombre de diversas personas proponiéndolas como testigos; autoriza al Licenciado Silvestre Moreno Hernández para oír y recibir notificaciones, señala una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y además solicita "... copia simple del auto que recayó a mi escrito inicial de la demanda, de la actuación actuarial de la diligencia ante la parte demandada; así como el acuerdo que se surta al presente...". Conste.- - - - -

VISTO.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en los 28 fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como lo estipulado por los artículos 10, fracciones III y IX, y 24 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo,- - - - -

- - - - - **ACUERDA** - - - - -

PRIMERO. Téngase por presentado el escrito de la parte actora, por lo que se instruye al Secretario General de Acuerdos, lo remita a la ponencia del Magistrado Vicente Aguilar Rojas, para los efectos a que haya lugar.- - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55 y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. - - - - -